



REF.: ANULA CHEQUES QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.
TREHUACO,
DECRETO ALCALDÍCIO Nº0/06

04 MAR 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos N° 4941708, 4941731 por la suma de \$ 79.024.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

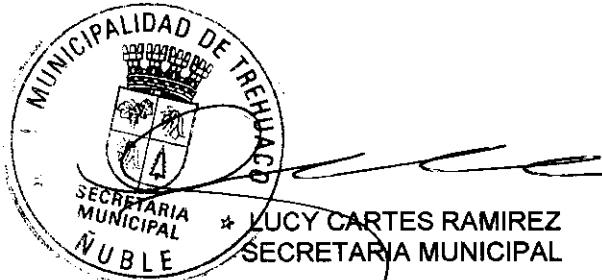
CONSIDERANDO:

- 1) Cheques vencidos, déjese sin efectos los cheques girados en el punto d), cheques vencidos por un monto total de \$ 79.024.-

DECRETO:

1.- EMITASE nuevo cheque a la doña VALESKA NEIRA CARTES, RUN.: [REDACTED] por la cantidad de \$ 79.024.- (Setenta y nueve mil veinticuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Distribución:

- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Unidad de control.

